CONSTANCIA

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo con la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDA VIAL	Seis (6) meses de experiencia RELACIONADA

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por CRHISTIAN GERARDO QUINTERO CALERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.703.185 de Palmira (Valle), se concluye que cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de cuyo objeto es:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con todos los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó diploma de TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDA VIAL
EXPERIENCIA	X	El candidato certificó Seis (6) meses de experiencia RELACIONADA

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en Noviembre de 2026

MARISOL NOGUERA CORREA
Secretaria de Tránsito y Transporte

Proyectó: ROMÁN VEITIA GUZMÁN – Profesional Universitario G02
Revisó: MARISOL NOGUERA CORREA – Secretaria de Tránsito y Transporte
Aprobó: MARISOL NOGUERA CORREA – Secretaria de Tránsito y Transporte